




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Beneplácito por el "Día Internacional de la lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada", celebrado el día 05 de junio de cada año.


SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

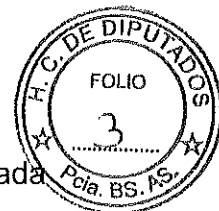
El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara al cumplirse un nuevo aniversario del “Día Internacional de la lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada”, celebrado el día 05 de junio de cada año.

El 05 de junio de cada año, se celebra el Día Internacional de la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, esta fecha fue decretada por las Naciones Unidas en el año 2017.

La pesca es la fuente de alimentos, trabajo, comercio y bienestar en todo el mundo. El crecimiento de la población es constante y el hambre un problema que persiste y el pescado es un producto muy importante para la alimentación. Por todo esto, es de suma importancia regularla para que sea sostenible y así evitar la actividad pesquera ilegal y las no declaradas.

La pesca ilegal no declarada y no reglamentada afecta de manera directa a las comunidades pesqueras de países en desarrollo que dependen de la pesca para su subsistencia.

Según un estudio realizado por la Fundación Latinoamericana de Sostenibilidad Pesquera (FULASP), la Argentina se encuentra en el tercer puesto entre los países más afectados por los efectos negativos de la pesca

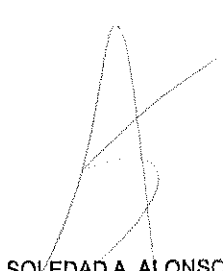


ilegal. El informe describe que “la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada genera pérdidas anuales de hasta 3.500 millones de dólares.”

El documento advierte que “el impacto negativo de esta actividad en la economía es considerable, y más allá de las pérdidas económicas, las empresas nacionales que exportan a los mismos destinos que los barcos ilegales pierden competitividad y los costos operativos resultan significativamente mayores”.

También resalta que “esta actividad ilegal pone en peligro la diversidad de la vida marina, la seguridad alimentaria de las comunidades que dependen de los recursos pesqueros como fuente de proteínas, y los medios de subsistencia de las personas vinculadas con la industria”.

Teniendo en cuenta lo mencionado, solicito a los señores y las señoras legisladores que acompañen con su firma este proyecto.



SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.